

NOTIFICACION POR AVISO

SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA

Teniendo en cuenta que al no haberse podido llevar a cabo la Notificación de la Respuesta de la petición identificado con el código N°EXT-QUILLA-19-194286 del señor **JOSE ANTONIO IMITOLA LOBO** y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo –Ley 1437 de 2011, se realiza la notificación subsidiaria por **AVISO**, publicando copia íntegra del acto administrativo.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, de conformidad con el artículo antes señalado

FECHA DE FIJACION: 16 de enero 2020



ELANIA REDONDO PEÑA

Secretaria

Secretaría Distrital de Gestión Humana

Anexo: copia de la Notificación

FECHA DE DESFIJACION: 22 de enero de 2020

Se desfija el presente aviso, luego de haber permanecido fijado por un término de cinco (05) días hábiles en lugar público de la Secretaría Distrital de Gestión Humana, teniendo en cuenta que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



ELANIA REDONDO PEÑA

Secretaria

Secretaría Distrital de Gestión Humana

Señor (a)

NOMBRE: **JOSE ANTONIO IMITOLA LOBO**

DIRECCION: Calle 47D # 4-99 PISO 2

MUNICIPIO: Barranquilla -Atlántico



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

QUILLA-19-194286

Barranquilla, agosto 14 de 2019

Señor

JOSE ANTONIO IMITOLA LOBO

Calle 47 D No 1a 4 – 99 Piso 2

BARRANQUILLA

		LICENCIA MAIL 3987 NIT 899 002 911 Dg 250 200 Bogotá	472
ME902867915CO		CORREO	SIVO ESTANDAR
ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6. BARRANQUILLA		1 FC	ADMISION 15/08/2019
JOSE ANTONIO IMITOLA LOBO CL 47D 1a4 99 PISO 2 BARRANQUILLA QUILLA-19-194286		103	O.S. 12345631
ATLANTICO Contreras Perez, Claudia Patricia800			ORIGEN
HORA: 8:50			PO. BARRANQUILLA
RESERVACION: Conto Placa			SECTOR 8888
FECHA DE GESTIÓN			CÓDIGO POSTAL
gesto			PEAO: 30.00 VALOR: 1250.00

ASUNTO: NOTIFICACION RESOLUCION No 3396 Y COMUNICADO DE REINTEGRO

Cordial saludo.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito solicitar amablemente su comparecencia, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente citación, a este despacho, ubicado en el piso 7 de la sede principal de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, con el fin de notificarle personalmente el contenido del acto administrativo No. **3696** del 25 de Julio de 2019, por medio de la cual se da cumplimiento a una sentencia judicial.

Atentamente,

ELANIA REDONDO PEÑA
Secretaria
Secretaría Distrital de Gestión Humana

Proyectó: Mpolo
Revisó: Emunera

